

LA TIERRA

Organo de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Huesca, mes.	2 pesetas
Fuera	Trimestre . . . 6 »
	Semestre . . . 12 »
EXTRANJERO, AÑO	48 »
ANUNCIOS Y COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES	

AÑO VI | NUMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS | DIARIO DE LA MAÑANA | Redacción y Administración Mercado, 12 | Teléfono 273 | NUM. 1.304

Progreso económico en Aragón

IV

Producción de aluminio

Prometíamos en nuestro artículo anterior trazar un pequeño esquema de la fabricación del aluminio, ya que entre los asuntos que van a estabilizarse en Aragón, gracias al espíritu industrial de la Casa Urquijo, éste es completamente nuevo para España.

En el mercado acostumbran a presentarse dos clases de lingote de aluminio:

El de grado 1 con más de 99 por 100 de aluminio.

El de grado 2 entre 98 y 99 por 100 de aluminio.

Primeramente de esta industria son la alúmina, la criolita y la fluorina; y casi podían incluirse entre ellas los electrodos.

Por el momento no existe ningún procedimiento satisfactorio para purificar industrialmente el aluminio metálico; así que el único sistema para obtenerlo de las condiciones indicadas consiste en usar primeras materias puras.

ALUMINA.—No vendría a cuento hacer una reseña de los diferentes procedimientos según los cuales la alúmina (sesquióxido de aluminio) se obtiene de la bauxita, en la cual se encuentra acompañada de impurezas como óxido de hierro y sílice.

Hoy predomina el procedimiento Bayer, según el cual la bauxita se pulveriza hasta pasar por un determinado tamiz; en un horno apropiado de calcinación se calcina a unos 700° C. y en esta fase se destruye la materia orgánica que pueda contener. Colocada después la bauxita en un autoclave se somete a la acción de sosa cáustica de 1,45 de densidad, mientras se calienta con vapor a 5 o 6 atmósferas, permaneciendo en agitación dos o tres horas conservando una temperatura de 150 a 160° C. En tales condiciones se ha formado aluminato sódico que diluido a 1,23 de densidad permite la separación del óxido de hierro. La disolución de aluminato se agita en autoclaves alrededor de 36 horas en presencia de una pequeña cantidad de hidrato aluminico recién precipitado, depositándose así alrededor de 70 por 100 de alúmina disuelta que se separa por filtración en filtros prensas; secándose el producto al aire y calcinándose en seguida en hornos relativos con revestimientos de magnesita a la temperatura de unos 1.100° C.; recuperándose entre tanto la disolución de sosa a densidad de 1,45 por medio de vacío.

Este mineral, después de purificado, debe contener por lo menos 98 por 100 de sesquióxido; 0,3 por 100 de sílice como máximo; 0,1 por 100 de Fe₂O₃; y no más que 1 por 100 de agua.

CRIOBITA.—La criolita, natural de Groenlandia o de los Urales, es fluoruro aluminico sódico con impurezas como cuarzo, hierro y plomo. Las fábricas de la Compagnie des Produits Chimiques d'Alais et de la Camargue, la prepara con un 50 por 100 de fluor y 12 a 13 por 100 de alúmina con so-

lamente 0,25 por 100 de sílice y 0,10 por 100 de hierro.

En esta criolita que funde a unos 1.000° C. se disuelve la alúmina para proceder a su electrolisis.

FLUORINA.—Se preparan industrialmente tratando la alúmina hidratada en presencia de sal común por el ácido fluorhídrico que a su vez se obtiene atacando el espató fluor pulverizado con ácido sulfúrico concentrado.

ELECTRODOS.—La preparación de electrodos en una fábrica de aluminio es importantísimo, pues aproximadamente se consume igual peso de electrodos que el producido de aluminio; y este elemento de producción reviste especial delicadeza, pues entre sus características especiales se encuentra la de no contener más de 1 por 100 en cenizas. Pero generalmente se monta cerca de la de aluminio la fábrica de electrodos que permite el aprovechamiento de desperdicios que alcanza un tanto por ciento entre 10 y 30 del total consumo.

En general se usa el coke de petróleo americano a pesar de su elevado precio, pues su contenido en cenizas es de 0,1 a 0,4 por 100 y rara vez pasa de 0,5 por 100.

Primero se quebrantan a tamaño de nueces los grandes trozos de coke, y tras de calcinarlos se pulverizan y mezclan con viejos electrodos y grafito de retortas, añadiendo a la mezcla un 20 por 100 de brea, se homogeneiza la masa íntimamente en amasadoras calentadas por vapor; y se moldean en prensas especiales a 500 atmósferas; luego se calcinan en hornos apropiados ascendiendo lentamente en la calefacción; que dura varios días para los grandes electrodos, que acaba en la temperatura de más de 1.400° C. Así resultan compactos, sólidos y altamente electro conductores.

INSTALACION ELECTRICA Y HORNOS.—La instalación eléctrica se lleva a cabo con el fin de generar la corriente continua necesaria para calefacción de los hornos y electrolisis; y como cada horno toma de 6,5 a 7,5 voltios en régimen; y no es económico construir generadores de tan bajo voltaje, se conectan en serie de 30 a 40 hornos, de modo que el voltaje para 35 hornos es de unos 250 voltios; empleándose una densidad de corriente de 0,6 a 1,00 amperio por centímetro cuadrado de electrodo.

El horno, sin poder acompañar un esquema, creemos innecesario describirlo; hasta saber que es muy sencillo, de cubeta apoyada sobre plancha de hierro que actúa como negativo; mientras los electrodos suspendidos de unas barras de cobre, funcionan como anodos.

En la cubeta existe la criolita que adicionada de fluorina, ha de disolver la alúmina, destinada a la electrolisis.

Se sangra cada tres o cuatro

días en lingotes de 2 a 40 kilogramos, por lo general.

Parece ser que la temperatura práctica a que se debe mantener el horno en funciones, viene a ser de 900 a 950° C.

Técnicamente, según la ley de Faraday, la producción de un kilogramo de aluminio, requiere 2.969 amperios-hora; pero en la práctica actual, se necesita del 5 al 10 por 100 más.

Se ha llegado a producir un kilogramo de aluminio, con 25 kilowatios hora, pero de 35 a 35, se considera como una buena marcha.

Y pueden admitirse, en resumen, como elementos básicos de su coste industrial, por kilogramo: 25 kilowatios-hora; 2 kilogramos de alúmina; 0,8 kilogramos de electrodos; 0,12 kilogramos de criolita; 0,05 kilogramos de fluorina; 0,25 horas de trabajo; y una asignación prudencial por varios conceptos.

Esta es, a vuela pluma descrita, la nueva industria, que, a base de una bien cimentada experiencia, instalará Aluminio Español, en las factorías que en Sabiñánigo posee Energías e Industrias Aragonesas.

De momento nada podía haberse intentado en este sentido, sin el concurso de los arraigados grupos industriales extranjeros. Y de instalaciones como esta, en que la técnica y la mano de obra tienen que disciplinarse bajo los rigores de una compleja, pero bien definida dirección, nada más que beneficios pueden derivarse. Por pequeña que a los comienzos sea la aportación de técnicos y obreros españoles, no dejará de refluir provechosa enseñanza para la región esta, en que viene a ser impremeditado lema un «ya vale, ya» que permite no afinar hasta el límite de perfección posible, cualquier actuación.

Y en cuanto a la carencia notable regional de verdaderos grupos industriales, permítasenos demostrar con una cita de aquel aragonés y de aquel libro que mentábamos en el primer artículo de esta serie, lo grande que fué su intuición y clarividencia.

Copiamos de la página 5, de «Vamos muy despacio», por don Joaquín Gimeno F. Vizarrá, Zaragoza, 1888:

«Jugamos en este país con los nombres y los hombres como si unos y otros fueran objetos sin valor; cual si se tratara de las piezas insignificantes de un juego de damas; y una de dos: o antes variamos de rumbo y de procedimiento, reconociéndonos mutuamente valor y condiciones, con arreglo a lo que cada cual represente y valga, o metido cada cual en su concha, todos dejaremos que Zaragoza experimente una evolución que podríamos llamar de resonancia, porque obedecerá a impulsos exocéntricos y ajenos, imposibilitando un cambio progresivo, espontáneo, y propio, mucho más útil y apetecible por lo mismo que siendo debido a nosotros mismos, ha de ser más acomodado a nuestro medio y más natural.»

Para terminar: ¡qué duda puede caber! de que como aragoneses hubiéramos celebrado el carácter regional, principalmente de explotaciones que han de entonar la riqueza de la tierra y las aplicaciones industriales, dando ritmo moderno a la tecnología. Pero como españoles, debemos felicitarnos de que en momentos en que el temor es lema y la falta de iniciativa consigna, sea el Banco Urquijo una de las principales instituciones financieras españolas, quien haga honor a su renca tradición, ultimando un amplio plan del que puede asegurarse se le ha derivar tanto gloria como provecho.

DR. JOSÉ PUEYO LUBSMA,
Ingeniero industrial.

Lea usted LA TIERRA

ECOS...

Acaba de ponerse en vigor en Grecia un decreto prohibiendo a las mujeres el uso de la falda corta.

Parece ser que esta disposición es la inaugural de todo un programa.

Según tengo entendido—y ustedes disimulen si me equivoco—rige en Grecia un Gobierno de fuerza de reciente constitución. Si es así, me explico la insólita rudeza del decreto. Una situación de fuerza, por fuerza ha de distinguirse en sus procedimientos de las otras situaciones. Un vulgar Gobierno estilo siglo XX, habría empleado otro sistema más suave y anodino para conseguir la desaparición de la falda corta. Habría, por ejemplo, organizado conferencias en los más acreditados talleres de modistería y coite, a cargo —las conferencias—de distinguidas damas catequistas que, por medio de la dulce persuasión, hubieran inculcado en el ánimo de las asistentes el íntimo horror hacia la liviana moda. Pero, un Gobierno de empuje, dice después de lanzar al viento un agudo toquz de atención general: «Ciudadanas, la Patria está en peligro y la culpa la tiene la falda corta. ¡Fuera las faldas cortas! ¡Arriba las faldas largas! Y salva al país cortando por lo sano.»

Si me dieran a elegir entre los dos sistemas, entre el de la «vaselina», y el del «estacazo y tente tieso», optaría por el segundo. Es lo mejor. Un palo, bien dado, en el ocapucio, vale por un poema.

Yo creo que ahora esperarán los elenos el complemento del tal decreto. El complemento, con arreglo a mi humilde opinión, será el de obligar a los hombres a usar pantalones con sujetadores de seguridad; pues las medidas castas deben afectar por igual a los dos o tres sexos que forman la especie humana, o no serían equitativas... Con esto de las faldas largas, tendría yo tela para un rato, pero... guarda, que es podenco.—X.

□ □
Visitó Aristipo a Diógenes cuando éste cuidaba las hortizilas de su huerto, y no recató una burlona sonrisa.

—Si tú supieras adular a los poderosos—le dijo Aristipo—no te verías obligado a comer berzas.

—Y si tú supieras comer berzas—respondió Diógenes en son de reproche—no te verías obligado a adular a los poderosos.

¡Funcionarios!
Esta tarde, a las cinco, en segunda convocatoria, tendrá lugar la sesión general de fin de ejercicio, que no pudo celebrarse ayer por falta de número : : : : : Quien desprecia el arma que el Estado puso en su mano para su defensa, no puede quejarse si es vencido : : : : :

Concierto público
Hoy, de once y media a una, dará su acostumbrado concierto la Banda militar que tan acertadamente dirige su músico mayor don Daniel Macías, con arreglo al siguiente programa:
1.º Manolo, Poso-doble.
2.º Patotero sentimental, Tango.
3.º La Jitana Cautiva, Canción árabe andaluza.
4.º Kilima, Fox oriental.
5.º Flor de Lis, Paso-doble.

Olimpia

Domingo, 24 Enero

EL TRAPERO

La Empresa del aristocrático Teatro OLIMPIA se ha propuesto traer a su pantalla las más grandes producciones y los mejores artistas cinematográficos.

Piel a estos propósitos, anuncia para hoy, domingo, la más moderna y extraordinaria producción del diminuto y maravilloso artista JACKIE COOGAN, (Chiquilín), que no es una lamentable precocidad, sino el prodigio de una plena y sazónada madurez artística realizada en plena infancia.

EL TRAPERO corresponde al género sentimental, sobriamente emotivo, que es en el que más éxitos ha logrado CHIQUILIN.

En esta obra, el diminuto artista, admirado de todos los públicos del orbe, desenvuelve todos los varios matices de su compleja personalidad artística, viviendo con admirable sensación de realidad una página de vida, en la cual, como en la vida, lo dramático y lo cómico se cruzan y entrelazan.

EL TRAPERO es la última producción que ha filmado CHIQUILIN, habiéndose estrenado esta temporada en los principales CINEMAS.

Por eso la Empresa del OLIMPIA, sirviendo las últimas novedades, nos la da hoy, el público, como siempre, llenará sus sesiones para aplaudir al actor infantil más popular y más artista

CONTABILIDAD

MATEMÁTICAS,
GRAMÁTICA Y CALIGRAFIA
Clases para ambos sexos
—
Grupo especial limitado de SEÑORITAS desde : : 1.º de Febrero : :
—
Vega Armijo, 5, 3.º, izqda.
HUESCA

UN TELEGRAMA

Mayordomo mayor Palacio.—Madrid.

La Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón se honra en renovar a S. M. el Rey su fervorosa adhesión y plena confianza en que desde su puesto de primer agricultor velará siempre por necesaria y efectiva protección base riqueza nacional.

Respetuosamente saluda V. E.

La ignorancia del derecho

Fundamental obra de don Joaquín Costa, que estaba agotada y que acaba de reeditar la Editorial V. Campo.
Pedidla, Coso bajo, 9 y 11.

Heridas-Ulceras-Rozaduras

Curan en 24 horas

Cicatrizante Velox

Mejor que el iodo y el sumuabilo

CLINICA DENTAL

DOCTOR PELLICER

MEDICO-ODONTOLOGO

CONSULTA DIARIA DE 9 A 1 Y DE 3 A 7

Vega-Armijo, 5, 1.º

DEPORTES

El partido de hoy

A las dos y media de la tarde de hoy, comenzará en el campo de juego «Villa Isabel», el partido de fútbol, penúltimo del campeonato regional, entre el Iberia Sport Club de Zaragoza y el Huesca F. C., de que nos hemos venido ocupando estos días.

El Huesca F. C. alineará, salvo modificaciones, este equipo: Lanzarote, Ribot-Ferrando, Carpo-Castells-Isábal, Gastón-Bescós-Ezquerria-Pueyo-Albar.

Ignoramos la del «Iberia», pero suponemos que vendrá completo.

Arbitro, señor Cenzano, del Colegio regional.

No creemos preciso excitar a la concordia; nos relevan de ello, aparte de la disposición de ánimo de los jugadores del Iberia concretada en la nota, de exquisito tacto, de su Junta directiva que publicamos ayer, las excepcionales condiciones—el resultado desfavorable para cualquiera, no tiene alcance—en que se juega el partido.

Que jueguen bien y que gane quien lo merezca.

En Binéfar

Han de contender también en partido de campeonato el Club Deportivo Binéfar y el Real Club Deportivo España.

En el correo de las nueve salen para esa villa los oscenses jugadores «españistas». Buen viaje, feliz regreso y muchos goles a favor.

Se alinearán en la forma siguiente:

Gil, Estallo-Chaverri, Larroche-Bellostas-Rectoré, Bardina-Arturo González-Bagé-Martínez-Rejena-Bambó.

Pro de Elpunte

Desde que dimos la noticia del accidente del trabajo sufrido por el jugador del Huesca F. C., Julio Elpunte, no habíamos vuelto a ocuparnos de él. Conocíamos su mejoría, de lo que nos congratulamos, y los propósitos que animaban a la Sociedad local a que perteneciera y a otras análogas de Zaragoza, de organizar uno o más actos en su honor. No hemos de hacer constar nuestra conformidad, que es absoluta, y a la que nos obligan muchos; sólo queremos, para ocuparnos más detalladamente cuando se resuelva una cosa concreta, no dar la nota discordante en la Prensa regional.

ISIDRO SANS BRUNET

MEDICO

Análisis - PARTOS - Medicina general

CONSULTA:

Mañana, 12 a 1.—Tarde, 3 a 4 1/2

Coso Bajo, 9 y 11

Suscribase a «La Tierra»

CITOLER

ODONTOLOGO
BOCA-DIENTES

CONSULTA FIJA TODOS LOS DIAS

Duquesa de Villahermosa, 2, pral.

HUESCA

Información de Provincias y del Extranjero

(Conferencias telefónicas y telegráficas de nuestros corresponsales)

Se ha celebrado en Madrid el santo de S. M. el Rey

El señor Lerroux se propone gobernar pronto con la República

Un comentario irónico del órgano de la Unión Patriótica. Es perder el tiempo, dice, hablar de República, porque es un disco que nadie lo cree. Si se cumpliera lo que anuncia Lerroux, Melquiades Alvarez serviría de puente para la transición entre la dictadura y la República. Mañana saldrá para el coto de Doñana el Monarca. El comandante Franco y compañeros de raid han aplazado hasta mañana su salida de Las Palmas. Ha fallecido en Bruselas el cardenal Mercier. Información de extranjero

Un comentario de "La Nación"

MADRID, 23.—El órgano de la Unión Patriótica comenta irónicamente un artículo de don Alejandro Lerroux, que ha visto la luz en la «Prensa», de Nueva York. El comentario que hace «La Nación» lo titula «Estamos sobre un volcán». La República en puerta o don Alejandro el humorista.

Dice «La Nación» que el señor Lerroux debe dejarse de gastar bromas y no volver a hablar de República, porque no lo creen ni las naciones americanas, que eso en España es una cosa gastada, que nadie la cree. No obstante, sigue diciendo el órgano de Unión Patriótica, si es broma, puede pasar...

En el artículo que comenta «La Nación» dice el señor Lerroux que cualquiera que sea el fin de la actual dictadura, provocará la muerte irremediable de la Monarquía. Añade que en breve gobernará la República y que hará la transición de un régimen a otro el jefe de los reformistas, don Melquiades Alvarez.

Llevo cuarenta años de político, dice Lerroux, y no quiero morir sin gobernar. Desmiente rotundamente que haya ingresado en el partido de Unión Patriótica y dice que no se ha mostrado nunca indiferente ante la dictadura que se derrumbará cuando haya alguien que la empuje con el dedo.

Anuncia Lerroux que va a reunir en Asamblea a todos los jefes de izquierdas de España, cuya reunión invitará también a don Melquiades Alvarez, ya que lo considera como el único capaz de ejercer de puente para la transición de la dictadura a la República.

Habla el jefe de los republicanos de convocar a unas Cortes de las cuales saldrá el más pronto posible, para gobernar. La in-

cógnita, sigue diciendo, es saber cómo opina don Melquiades Alvarez, pero esto se sabrá pronto, quizá antes de lo que los españoles se imaginan.

El santo del Rey

Con motivo de ser hoy el santo de Su Majestad el Rey, la Corte y las tropas han vestido de gala, ondeando en los edificios públicos el pabellón nacional. Por la noche han lucido iluminaciones.

A las diez de la mañana ha dicho una Misa, en la capilla de Palacio, el Patriarca de las Indias, a la que han asistido toda la Familia Real y altos palatinos.

El Rey ha marchado a pasear a la Casa de Campo, no presenciando, como de costumbre, el relevo de la guardia de Palacio, que hoy correspondía a la Guardia civil.

Entre las personalidades políticas que han acudido a Palacio para firmar en los álbums figuran los exministros señores Bugallal, Wais, Ordoñez, Ortuño, Goicoechea, Gimeno, Lizárraga, Urzáiz, López Muñoz, y duque de Tovar y la duquesa de la Victoria, el Cardenal Primado, el obispo de Madrid Alcalá y otras personalidades.

De la inspección a la Universidad de Barcelona

Al salir de Palacio el conde de Gimeno, los periodistas le han preguntado por su viaje a Barcelona, con motivo de la inspección realizada a aquella Universidad.

Ha contestado diciendo que no había entregado al Gobierno su informe y que por lo tanto nada podía decir.

—¿Es que el Gobierno no le deja hablar a usted?, ha preguntado un reporter.

El conde de Gimeno se ha limitado a contestar:

—No hay que exagerar tanto, señores.

Recepción en Palacio

Esta tarde se ha celebrado en Palacio la acostumbrada recepción, que ha resultado brillantísima.

El Rey vestía uniforme de capitán general y ha recibido en su despacho a los capitanes generales, al Gobierno en pleno y a los caballeros del Toisón de Oro. Después se ha trasladado al salón de recepciones recibiendo a los Grandes de España, damas de las Reinas, presidente del Supremo y magistrados de sala, jueces de Instrucción de Madrid, Claustros de la Universidad, Colegio de Abogados, a cuya cabeza iba el decano don Juan de la Cierva, Diputación, Ayuntamiento, cardenal Primado, arzobispos y obispos, generales Magaz, Arraiz, de la Condequina, Jordana, Hermosa y otros, Cuerpo Consular y Diplomático y numerosas señoras.

También ha cumplimentado al Monarca, felicitándole, el tenor aragonés Miguel Fleta.

Las bandas de música de todos los regimientos de Madrid han dado conciertos en la plaza de la Armería.

Al banquete de gala, que ha comenzado en Palacio a las nueve de la noche, no han asistido, como era deseo del Rey, delegados de la Asamblea de Diputaciones, estando todos representados por el presidente de la de Madrid. Al banquete asistieron el Gobierno en pleno, autoridades y palatinos.

La Banda de alabarderos interpretó durante la comida varias composiciones.

El Rey de caza

Mañana marchará el Rey, acompañado del duque de Tarifa, del conde de Maceda y de otros palatinos al coto de Doñana en donde se propone permanecer unos días de cado el sport cinético.

El raid Palos-Buenos Aires

Se ha recibido un radiograma de Las Palmas dando cuenta de que los aviadores que debían haber salido esta mañana con dirección a Cabo Verde han aplazado hasta la madrugada de mañana su salida, por haber dedicado este tiempo a la limpieza y engrase del avión.

Muerte del cardenal Mercier

Esta noche se ha recibido un telegrama de Bruselas dando cuenta de que a las tres de la tarde ha fallecido el cardenal Mercier, a los 75 años de edad. Su muerte ha sido sentidísima.

Los agricultores

En el local de la Asociación de Agricultores de España se ha celebrado la reunión de Cámaras Agrícolas para tratar de los decretos de Hacienda, con asistencia de representantes de la mayor parte de Cámaras Agrícolas provinciales. Por la de Barcelona asisten el barón de Esponallá, el marqués de Barbará y el señor Maspons.

El señor Maspons, que preside, dijo que, según el delegado del Gobierno que tenía a su lado, no se podían discutir los decretos de Hacienda, por lo que los asambleístas se limitaban a dar a conocer los escritos que tenían preparados.

El barón de Esponallá hizo oportunas observaciones sobre la delicada situación en que se hallaban los asambleístas, y leyó las conclusiones aprobadas en la Asamblea que tuvo lugar hace pocos días en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, que fueron muy aplaudidas.

Se nombró una Comisión, con representantes de todas las regiones, que se encargará de preparar la unificación de las conclusiones presentadas.

Con sólo querer

La Junta directiva de la Cooperativa de Funcionarios públicos del Estado, la Diputación y el Municipio de Barcelona, ha acordado abrir concurso público para la edificación de treinta casas en los terrenos que la misma posee en la manzana formada por las calles de Navas de Tolosa, Buenos Aires, López de Vega y O. (barriada de Can Verdura, San Martín).

Asamblea vitivinícola

Esta noche, saldrá en el expresado de Barcelona, acompañando al director general de Agricultura don Emilio Bellandó, el exdiputado a Cortes por Villafraña del Panadés don Enrique Rafols, después de haber dejado preparada la magna Asamblea vitivinícola que tendrá lugar en Villafraña del Panadés el domingo, a las diez y media de la mañana, presidida por el señor Bellandó.

La política y el problema económico:

En el círculo de la Unión Mercantil dió anoche una conferencia sobre: «La política y el problema económico» el exministro don Rafael Gasset.

Advirtió el orador que hablaba después de haber leído su conferencia el presidente del Consejo, de quien recibió como p'eta libertad de opinión.

Dijo que ante todo es preciso volver a la normalidad política nacional y parlamentaria. Hay quien dice que esto es imposible porque volverían los procedimientos antiguos. Cree el orador que es completamente com-

patib'el parlamentarismo sin las tolerancias de otros tiempos.

Considera que no hay que destruir el Parlamento, sino simplemente reformarlo para que sea a gusto y de acuerdo con lo que demanda el interés del país y que en el Parlamento había que evitar las obstrucciones sistemáticas y debería retribuirse a los diputados.

Añadió que la obra de la reconstrucción de España, no es cosa de un individuo sólo, sino de todos.

—Hay que tener—dijo—una excesiva preponderancia sobre los partidarios de fuerzas avanzadas, pues además de que el comunismo es un fantasma, son muchas más las fuerzas conservadoras.

Refiriéndose al problema económico, dijo que lo primero que conviene hacer es resolver con autoridad la nivelación del presupuesto y procurar el desenvolvimiento de la riqueza.

Reconoció que hay problemas planteados que dificultan el económico, pero que las dificultades pueden ser vencidas y que España sabrá hacerlo.

El orador fué muy aplaudido.

La represión de la pornografía en Suiza

Según comunica el ministerio de Estado el ministro plenipotenciario de España en Berna, después de haber sido aprobada por las Cámaras federales suizas en su reunión de otoño pasado la ley de la Confederación suiza, relativa a la represión de la trata de mujeres y de los niños y a la circulación y tráfico de publicaciones obscenas ha dispuesto el Consejo Federal que entre en vigor el próximo día 1 de Febrero de 1926.

Por la ley federal antes mencionada se ponen en ejecución en Suiza los convenios comerciales de 4 de Mayo de 1910, y de 3 de Septiembre de 1921 y 12 de Septiembre de 1923, relativos a las materias antes indicadas.

Venta anulada

En Septiembre del año 1924 fueron vendidos a un particular por el superior del convento de San Francisco de Lucena por el precio de 20.450 pesetas todos los artesonados de las dos galerías de los claustros de la planta baja del citado convento y el artesonado árabe de la casa de la escalera del mismo.

Del asunto se ocupó la Prensa para llamar la atención del delegado regio de Bellas Artes de Córdoba y, por denuncia de éste, se instruyó un expediente que se resuelve por una Real orden del ministerio de Gracia y Justicia, que hoy publica la «Gaceta», disponiendo que se declare nula la venta de artesonados del Convento de San Francisco de Lucena, que se proceda a la incautación de los

objetos malvendidos y del precio de la venta y que se entreguen dichos objetos al obispo de Córdoba si garantiza su custodia, procediéndose en caso contrario a entregarlos al museo que corresponde.

Extranjero

¿Será aplazada la Conferencia del desarme?

PARIS.—El «Petit Journal» considera posible que la conferencia preparatoria del desarme sea aplazada.

En todo caso, añade, Francia estará dispuesta para ella el día 15 de Febrero.

La crisis política

LA HAYA.—La reina Guillermina ha encargado al exdiputado liberal democrata señor Limburg, que forme un Gabinete extraparlamentario.

El señor Limburg ha aceptado el encargo, habiendo empujado a realizar inmediatamente las gestiones necesarias.

¿Vive el Zarevitch?

LONDRES.—Comunican de Atenas a la British United Press, que, según rumores que circulan por Salónica, el hijo del exzar Nicolás de Rusia se encuentra actualmente, en compañía de unos monjes moscovitas, en el Monasterio de San Pantaleon, en Chalcidica (Macedonia).

Aunque la noticia la han propagado seguramente los maharajicos rusos, añade el despacho, no deja de ser curiosa la persistencia con la cual se pretende que todos los miembros de la familia imperial rusa no murieron en la revolución.

Comunistas que protestan contra la táctica de Moscú

PARIS.—El «Journal» señala el hecho de que había producido mucho interés entre los comunistas a la Cámara la protesta que han enviado a Moscú 250 comunistas notorios, de los cuales once son diputados.

En esta protesta censuran la política de «bluff» realizada por la sección francesa de la Tercera Internacional. El documento consta, además, el fracaso de la institución de las escuelas en las fábricas, así como de la campaña para la evacuación de Marruecos, que no fué más que una agitación sin motivo real.

Fonda Universo

PARA HOY:

Exquisita Merluza a la Campana de Huesca

175 ración

ODEON

Los mejores programas de variedades

DOMINGO 24 DE ENERO DE 1926

Acontecimiento artístico

Primero.—Sinfonía,
Segundo.

ACTUALIDADES

Tercero.—Estreno de la extraordinaria película, en siete partes;

EL TIO PACIENCIA

El mayor triunfo de Tom Mix

Cuarto.—DESPEDIDA de la más aplaudida estrella de la canción,

Elvira de Amaya

Fastuosa presentación.
Repertorio original exclusivo completamente nuevo.
EXITO INMENSO.

SESIONES

POPULAR, A LAS CUATRO,
Tomando parte Elvira de Amaya,

MODA, A LAS SEIS Y MEDIA SESIONES

DI NOCHE, A LAS DIEZ

OLIMPIA

Hoy, domingo 24 de Enero de 1926

Tres sesiones de Cine

GRAN PROGRAMA

REVISTA PATHE

ESTRENO de la más moderna y sugestiva película del pequeño-gran actor, JACKIE COOGAN (CHIQUILIN),

EL TRAPERO

Estupenda creación y presentación

y la cómica Función catastrófica

SESIONES

		0'60 pesetas
A las cuatro de la tarde	Butacas de platea	0'60
	Butacas de anfiteatro, 1.ª fila	0'60
	Butacas de anfiteatro restantes	0'40
A las seis y media de la tarde (Moda)	Plateas y Palcos CON 5 ENTRADAS	5'00
	Butacas de platea	1'00
	Butacas de anfiteatro, 1.ª fila	1'00
A las diez de la noche	Butacas de anfiteatro restantes	0'60
	Asientos de galería, 1.ª fila	0'40
	Plateas y Palcos CON 5 ENTRADAS	4'00
A las diez de la noche	Butacas de platea	0'75
	Butacas de anfiteatro, 1.ª fila	0'75
	Butacas de anfiteatro restantes	0'50
A las diez de la noche	Asientos de galería, 1.ª fila	0'40

HORAS DE DESPACHO EN TAQUILLA: DE 11 A 1 Y DESDE LAS 3 DE LA TARDE

Las localidades encargadas, se guardarán hasta las TRES de la tarde. Las que a esta hora no ahyán sido recogidas, se pondrán a la venta.

En defensa de la propiedad rústica

Informes elevados al Gobierno por la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón y la Cámara Oficial Agrícola sobre los Reales decretos de Hacienda

Ayer, el Consejo de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón discutió y aprobó el escrito que a continuación va y que llena la finalidad de acudir a la información pública que el Gobierno quería tener respecto a los decretos tributarios de reciente publicación.

El Consejo ha cumplido con su misión directora al defender los intereses generales de la agricultura, pero esa defensa no tendrá eficacia sino a base de que se encuentre asistida por la opinión general, que debe de permanecer viva en todo momento si quiere ser fecunda.

No hace el legislador la ley, la firma sólo, en los pueblos de conciencia ciudadana; hace la ley eficaz la opinión pública.

Estad, pues, despiertos y vigilantes y a la "Gaceta", irá lo que en la conciencia pública cristalice, no, la visión que del problema tenga un ministro o un Gabinete.

Asociación, asociación y asociación, esa es vuestra defensa y vuestra fuerza.

EXCMO. SR.:

Respondiendo a la invitación oficial hecha por V. E. para la información pública en relación con el Real Decreto de fecha primero del actual, sobre declaración de los verdaderos valores en venta y en renta de la propiedad territorial, la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto-Aragón, en su deseo de cooperar, en lo que esté de su parte al mayor acierto en la aplicación de tan importante disposición, somete a V. E. las consideraciones contenidas en el presente escrito que son hijas de la realidad, serenamente apreciada, por quienes, dispuestos siempre a acatar las determinaciones del Poder, no pueden menos de aplaudir que estas sean sometidas previamente al crisol de la pública información que tan eficazmente puede ayudar a la ardua labor del Gobierno.

Interesa ante todo a esta Asociación, recoger algunos conceptos a su juicio equivocados e injustos, contenidos en la exposición del Real Decreto; porque parece ser, que esa pretendida situación de privilegio de que según el criterio oficial en dicho Decreto expresados, goza la propiedad territorial, especialmente la rústica, en materia tributaria y en relación con otras fuentes de la riqueza nacional, le ha servido de base o por lo menos ha sido elemento de juicio primordial en la confección de la disposición ministerial a que nos referimos.

En efecto; si hubiéramos de atender en materia tributaria solo al aspecto de contribución, se encontraría a primera vista una aparente desigualdad entre el comercio y la agricultura. Pero a poco que se ahonde en esta cuestión se aprecia al momento que esa desigualdad, al regular cosas desiguales, es precisamente la igualdad. Agricultura y comercio son dos cosas completamente diferentes. El capital del comercio corre, el capital agrícola duerme. No es exagerado estimar que, en el curso de un año normal, el capital comercial es empleado cuatro veces. Por el contrario, el capital agrícola no toca su remuneración más que una vez al año lo más pronto y una vez cada dos

años en el cultivo cereal. Eso, cuando no hay langosta, sequía o heladas tardías como acaece casi todos los años.

Tratada esta cuestión desde este punto de vista ya no aparece tan claro ese supuesto privilegio fiscal de la propiedad rústica. Pero no es esto solo: No estimamos justo juzgar si una riqueza tributa o no lo debido atendiendo a un solo aspecto fiscal, sino a la totalidad de tributos; y a medida que vamos avanzando en este examen, nos vamos afirmando más y más en la convicción de que la propiedad territorial es, por su naturaleza, la que menos puede ser acusada de evasión fiscal.

Nuestro bienes están a la luz del sol. El agente del fisco puede verlos sin ningún esfuerzo. Por eso, cuando los padres mueren, los hijos pagan la integridad de los derechos de transmisión que, a los elevados tipos actuales, revierten al Estado una gran parte de la riqueza rústica al final de unas cuantas transmisiones. ¿Pueden decir lo mismo aquellos a quienes sus padres legan una repleta cartera? Rotundamente no.

Ya va apareciendo más dudoso ese pretendido trato de favor de la propiedad rural y aún nos queda bastante camino que recorrer, en el estudio de esta cuestión.

El sostenimiento de la vida rural municipal corre, en su mayor parte, a cargo de la propiedad rústica. Y no es este un renglón despreciable porque, en la realidad de las cosas, le cuesta al propietario rural cerca del 100% de la cuota de contribución territorial. La conservación de las vías de comunicación rurales, a pesar de ser éstas de dominio público, también corren a cargo de la prestación personal de los propietarios del término municipal. El recargo para atenciones de primera enseñanza, que no impide que los pueblos estén sin escuelas y con profesores mal retribuidos; el impuesto para extinción de plagas, el de transportes que, en mercancías de mucho volumen y peso como son en general las necesarias al agricultor, suponen una carga importante que al labrador no distribuye sobre el consumidor.

No enumeramos más por no hacer interminable esta relación, pero sí, queremos hacer resaltar que sobre el comentado radio de acción de la tributación rústica, mucho más amplio, como se ve, que a primera vista parece, pesan, como losas de plomo, otras fiscalizaciones del Poder público que si bien no revisten carácter de tributo en beneficio del fisco, lo son y no pequeño en beneficio del país. Nos referimos a la ley de tasa de los productos agrícolas que supone, de hecho, para el agricultor una carga que representa por lo menos una cantidad igual a la que actualmente paga por todos conceptos. ¿Dónde está pues esa pretendida evasión fiscal? ¿En qué las provincias que tributan por amillaramiento tienen asignado un tipo bajo de imposición? ¿Se ha tenido en cuenta que ese tipo de imposición sirve de base además a todas las cargas municipales y provinciales y que a él está amarrada la vida de la propiedad rústica en forma tal, que ya le es muy duro su legítimo desenvolvimiento?

No es admisible en justicia la suposición de que la agricultura elude

las cargas del Estado ni menos, defraudar a sabiendas sus intereses. Respeta siempre las leyes y las acata aunque en ello vaya envuelta su ruina, como ocurre en infinidad de casos. Finca conocemos (entre mil que podríamos citar) que soporta, en cargas directas al Estado y al Municipio, el 50% de su renta amillaramiento. Aun suponiendo que esta renta estuviera baja en un 100% por el mayor valor actual de los productos agrícolas, sacamos en conclusión que las cargas directas que pesan sobre esa propiedad, por solo dos conceptos, alcanzan al 25 por 100 de su renta líquida, lo cual es una exageración.

La agricultura, ayer, hoy y siempre pide la igualdad fiscal y condena toda ocultación o intento de defraudación al Estado; pero las circunstancias le fuerzan a declarar que no puede ya con las cargas del Estado, Provincia y Municipio que sobre ella pesan.

Podemos admitir como cierto el fundamento de que es bajo el tipo de imposición en algunos términos municipales ya que las cartillas evaluatorias no obedecen, porque sería injusto, a una pauta fija, sino que están sujetas a las circunstancias de cada localidad, como es lógico, para apreciar los valores en favor y en contra de la producción lo más ajustadamente posible; pero, en todo caso, esto será defecto de un sistema que toda la legislación viene admitiendo como bueno, porque no es fácil, ni quizá posible legislar, en sentido general, sin correr el peligro de que, en materia tan delicada como es la tributación se cayera en injusticia por una manifiesta desigualdad. Las bases de imposición, en cuanto a la riqueza territorial, tienen que ser consideradas, entendidas y aplicadas en forma muy variable, porque en ellas influyen, de una manera directa y muy importante, las circunstancias de cultivo, climas, terrenos, lugar y otras que son agentes determinantes del valor de la producción en cada caso. Este defecto de sistema reportará tal vez en algún caso ventajas al agricultor, pero también produce beneficios al fisco al no admitir, como en la práctica sucede, las bajas para la tributación de la riqueza desaparecida, como los viñedos filoxerados y los olivares helados o talados que todavía siguen tributando.

Que la riqueza rústica tiene hoy un valor superior al de hace ochenta años es evidente, como también lo es que esa circunstancia es puramente accidental, porque, a medida que se vaya normalizando la producción desequilibrada por la guerra, será inevitable el descenso de aquél, en proporciones que escapen a toda previsión.

Por ello nos parecen defectuosas e injustas, tanto para el Estado como para el agricultor, normas de imposición inflexibles que atiendan solo al momento, sin tener en cuenta la inestabilidad actual de producción; y estimamos, como una gravísima amenaza, que los tipos actuales de valor en venta y en renta hayan de ser la base de imposición por tiempo indefinido, porque estamos ciertos de que esos valores no ha de volver a verlos jamás el actual agricultor. Aparte de esto, ese concepto de valor en venta y en renta actual, para los efectos de imposición fiscal, plantea a los propietarios de secano de Ara-

gón un problema especialísimo que conviene hacer resaltar.

Nuestras tierras tienen hoy en renta, una valoración de las más bajas que podrían hacerse en España. Cual quier estadística oficial demuestra en seguida cuanto más baja es la producción media cereal por hectárea en Aragón que en Andalucía y Castilla.

A pesar de ello, nuestras mismas tierras de secano tienen hoy en venta un valor superior a las del resto del país, por hallarse situadas en una zona de próximos riegos que han de cuadruplicar su valor y que son por tanto una excelente colocación de capital, a largo plazo.

Según el Real Decreto que comentamos, los propietarios tendremos que hacer declaración de los dos valores en venta y en renta que, por la razón apuntada, han de diferir mucho entre sí; y el Estado puede servirse a su elección, de cualquiera de los dos, para fijar la base tributaria.

Veamos a donde nos conduce este criterio.

Si el labrador aragonés declara el valor en venta actual de su propiedad, cualquier capitalista podrá legalmente promover la expropiación de sus fincas, realizando un espléndido negocio. Si por el contrario, declara el valor en venta, con vistas al mayor precio que ya le da la proximidad de los riegos, se expone a pagar, por adelantado, una mayor contribución, dándose con ello la paradoja de que en tanto que hay una ley o varias, todas ellas coincidentes, en este extremo de justicia, que eximen de nuevos tributos a los terrenos sometidos a transformación del cultivo de secano en regadío durante diez años, otra ley se los cobra por adelantado. Declaramos que no lo entendemos.

La declaración del valor en renta nos parecería más justa si no se tratase de la «renta susceptible de producir» porque este concepto plantea no sólo un problema tributario, sino otros económicos y sociales que ya han sido explotados en algunas propagandas políticas, y que mal enfocados pueden llevar a España a la ruina en pocos años.

No es nunca el capricho del propietario, ni en España ni fuera de ella, el determinante de la mayor o menor extensión del área del cultivo, sino, en primer lugar la relación entre la densidad de población y el número de hectáreas cultivables, y, en segundo término, la relación entre la producción y el consumo.

Una elemental operación aritmética demuestra al más profano que, en España, hay un gran desequilibrio entre su población y su suelo y que éste estará cultivado en su totalidad y dará todo el rendimiento de que es susceptible, cuando su cifra de población alcance cuarenta o cincuenta millones de habitantes, pero antes no. Por haber olvidado este principio, se ha planteado la gravísima crisis vitícola a la que el Gobierno actual trata de buscar paliativo, siendo de notar que a diario repite el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros que esa es una crisis de superproducción que solo se arreglará restringiendo el cultivo de la vid, a cuyo efecto, creemos si-gue en vigor una disposición del Directorio militar prohibiendo nuevas plantaciones.

Y aquí tenemos otra paradoja que realmente nos confunde: Si muchas de nuestras tierras según dictámenes científicos tienen su mejor aptitud para el cultivo de la vid, una ley, a nuestro juicio de las más sabiamente dictadas nos prohíbe plantar vid; pero otra ley nos dice que, plantemos o no, tributaremos como si nuestras tierras estuviesen en producción.

El Estado podría llegar a esa conclusión con una condición; la de asegurar al labrador toda su producción a un precio remunerador. Y como esto no es posible, juzgamos igualmente de imposible cumplimiento, esa parte de la disposición ministerial.

No sería extraño que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, al hacer revisión de los tributos en general y comparar sus rendimientos, deduzca la necesidad, en justicia, de elevar la contribución territorial, buscando para ello motivo en la reforma de sus bases; pero nosotros que vivimos la vida rural y la observamos en todos sus aspectos, podemos asegurar al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que la contribución territorial, en cuanto al resultado positivo que debe ofrecer al Tesoro público, dista mucho de ser lo que ofrece su repartimiento; y este grave mal tiene su causa en la deficientísima estructura de los repartos locales y en un sistema recaudatorio que transige con todos los vicios de que esos repartos adolecen, a pesar de que, en el desarrollo de su gestión, tropiezan constantemente con los inconvenientes que de ellos se derivan. Así sucede que son muchos los millones de pesetas que se arrastran en valores pendientes, de los cuales, una gran parte, debieron, en tiempo oportuno, declararse perjudicados, con cargo a las empresas arrendatarias de la recaudación. Son innumerables los casos de contribuyentes descontentos, por falta de una celosa investigación por parte de quienes están encargados de la formación de los repartos y también de los encargados de la recaudación. Este hecho, muy lamentable por cierto, es la causa de que el Tesoro deje de percibir, a su tiempo, la mitad o más de esta contribución, quedando el resto de los valores para ir rodando años y lustros entre expedientes que se eternizan, sin otro resultado para la nación que el divorcio, cada día mayor, entre el contribuyente y el Estado. Una revisión verdad de los repartos de la contribución territorial a base de llevar a ellos a los dueños actuales de la propiedad en explotación, aseguraría la efectividad de la recaudación y llevaría al Tesoro público los millones de pesetas que hoy son baldue que justificante solo del empleo de actividades que la nación necesita que tengan más positiva aplicación.

Es tan radical esta diferencia de criterio, fundada en lo que la práctica nos enseña a diario, del que sustenta el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que nos parece inútil insistir en hacerla resaltar, aparte de que el estrecho marco de una información no es lugar adecuado para controversias sobre doctrinas que no son meramente fiscales y que, por lo tanto, creemos han debido dejarse de lado en estos momentos en que lo que importa, sobre todo, es unir al país, en vez de dividirlo, porque

solo la unión es la que ha de salvarlo; y no creemos pueda ser labor acertada para lograr esa unión, el lanzar sobre una clase tan respetable y sufrida como es la agricultura, la suposición de que conscientemente trata de eludir las cargas de la nación.

La agricultura, por ser la más directamente interesada, es la primera también en reconocer la imperiosa necesidad de que, cuanto antes, desaparezca, de los presupuestos nacionales el déficit que oprime su vida económica. Para lograr este fin existen solo dos medios: Aumentar los ingresos y disminuir los gastos: El primero, por lo que a la propiedad territorial corresponde, lo consideramos agotado, pero, si algo más cabe exigir, habría de ser sin ataques al derecho sagrado de propiedad que es fundamental e inquebrantable y que esta Asociación, firme en sus principios, tiene que defender con todo empeño. Por esto y con todos los respetos debidos, brindamos al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda la siguiente consideración: ¿Ha llegado la hora de que por la salud de la patria, razón suprema, se acometa con valentía la reducción de gastos en los presupuestos de la nación? Creemos que sí y que en ello hay campo más que suficiente, para llegar a la normalidad que el país desea y la vida de la patria reclama.

Huesca a veintitres de Enero de mil novecientos veintiséis.—Por Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón, El Presidente, Vicente Palacio.—El Secretario, José Sender.

Excmo. Sr. Director General de Propiedades y Rentas.

* * *

ILMO. SR.:

La Cámara oficial Agrícola de Huesca, fiel a sus propósitos de defender los intereses que representa y que constituyen la más importante riqueza de esta provincia, acordó por unanimidad en sesión celebrada el día de hoy, acudir a la información abierta por la Comisión nombrada para redactar los Reglamentos de aplicación de los Decretos fiscales de 1.º de Enero último, solicitando su radical modificación pues reconociendo el nobilísimo propósito que los inspiró, de evitar la ocultación de la riqueza y los males que ésta produce obligando a distribuir con desigualdad injusta el tributo, en daño del contribuyente honrado que de buena fe cumple sus obligaciones fiscales, considera son peligros como imposibles de realizar los procedimientos que aquellos Decretos establecen, por las razones siguientes:

Porque los propietarios de fincas rústicas, no se hallan capacitados generalmente para justipreciar el valor en renta de sus predios, pues sabido es, que este valor depende en gran parte de la Ley de la oferta y la demanda, y el que un propietario asigne un precio a su finca en caso de venta, no puede entenderse que éste sea el valor que la misma tenga, sino el que para ella calcule, dejando el margen suficiente para la oferta, es decir, que en casi todos los casos de venta de predios rústicos, no es el

justiprecio el que preside, sino el precio de la demanda y de la oferta.

Porque además, el valor de un predio, en comparación con otros próximos se altera esencialmente por diferencias del valor relativo de la unidad superficial comparada con la mayor o menor extensión de aquél, o por razones de situación, siendo indudable que determinadas fincas en igualdad de condiciones de fertilidad y de renta agraria posible, difieren en su valor, ya por su emplazamiento (proximidad a poblados, vías de comunicación, mercados, etc.), ya también por razones de fertilidad, de profundidad de la capa arable, diferencia de riegos, mayores riesgos sobre las cosechas y aun en el mismo predio, (sequía, inundaciones, etc.), que hacen punto menos que imposible que el dueño de una finca rústica, pueda acertar con un valor para ello, que no sea tirano para su tributación, y que no pueda impugnarse por la opinión ajena, sin que incurra en error de buena fe, con la que trate de luchar la mala, de personas dedicadas al lucro denunciador.

Porque aquella dificultad para el propietario de fijar su valor en venta y en renta, se hace insuperable, cuando de terrenos montuosos se trate, pues en España las transacciones forestales tienen un carácter circunstancial, son poco corrientes, y siempre corresponden a conveniencias particulares ajenas al valor intrínseco de los predios, y para determinar la renta que son susceptibles aquellos de producir, se requiere un verdadero trabajo técnico, que sólo los Ingenieros de Montes pueden prac-

ticar, como lo prueban las numerosas reclamaciones formuladas en Andalucía contra el Catastro forestal por los errores cometidos.

Porque la sanción que señala el primer Decreto-Ley, relativa a la expropiación como pena que pretende imponer a los propietarios por las faltas evaluatorias que cometan, no procede en manera alguna, ya que la sanción debe obedecer a una falta, y no debe ser aplicada cuando se trate de una incapacidad, y es injusto que aquella penalidad sea la expropiación, pues de llegar a ella, sería vulnerado el artículo 349 del Código Civil que establece que nadie puede ser privado de su propiedad sino por causa justificada de utilidad pública previa siempre la correspondiente indemnización por lo que de ser impuesta aquella como consecuencia de un interés privado de un denunciante o como sanción, sería lesionar un derecho legítimo e indisputable de dominio y borrar totalmente tal derecho a la propiedad siempre garantida por las Leyes, y en su consecuencia, la declaración forzosa de la riqueza tal como se propone en aquel Decreto-ley, o sea por los medios coercitivos de que se vale, se convertiría en lesiva tiranía contra la propiedad.

Debe, pues, eximirse de aquella obligación evaluatoria al propietario y encargarse y encomendar la determinación del valor en venta, y en renta de todos los predios al personal técnico que sea nombrado por el Estado, el cual podrá sujetarse a normas fijas y variar con conocimiento de causa el valor relativo, dentro de las circunstancias especiales de cada caso

practicando además estas evaluaciones con sujeción a un itinerario determinando sin soluciones de continuidad que supondría tanto como obrar arbitrariamente si próximos a unos predios peritados se dejasen sin valorar otros contiguos, evitándose que por la vía libre se deje el camino expedito a todo atentado contra la propiedad.

Y en cuanto al Decreto-Ley sobre Registro de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas también es lesivo para el derecho natural de la propiedad, por cuanto establece sanciones que niegan el legítimo de cobranza y desahucio, que tienen los propietarios, amparando a los arrendatarios con la libertad de inscribir o no, sus contratos, ya que negar tales derechos a la propiedad cuando exista justa causa contra el arrendatario es negar la misma propiedad, es destruirla, desamparar al dueño que es el que contribuye a las cargas que el Estado le impone, y entregarle en manos de la tiranía de los morosos de mala fe.

Acuerdo que me honro en elevar a esa Comisión de su digna Presidencia para que lo tenga en cuenta al redactar los Reglamentos de aplicación de aquellos Decretos.

Dios guarde a V. I. muchos años: Huesca, 20 Enero de 1926.—El Presidente,

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión nombrada para redactar los Reglamentos de aplicación de los Decretos fiscales de 1.º de Enero último.

Editorial V. Campo, Huesca



ORIENTACIONES

La política en Portugal y el ejemplo de España

Alguna vez, al referirnos a la política lusitana, acusamos su carácter tribal, considerando este fenómeno, que es o fué común a todos los países latinos, como una rémora en pleno desenvolvimiento de las energías nacionales, supeditadas a los intereses instables y transitorios de las múltiples fracciones políticas, o mejor, politiqueras. En tunc, s dijimos que lo que conyenia a la hermana nació, una de las de mayor esencia heroica del Continente y de más emocionada energía patriótica, para continuar gloriosamente su historia y cooperar dignamente en la obra de la civilización era acabar con ese politiquismo cabileño por medio de la conjunción de todas las voluntades e inteligencias. En una palabra: tocar las viejas y desacreditadas formas de su vida política por nuevas normas. Mentiríamos si no dijéramos que nos halaga saber que en Portugal, en estos momentos, se forma una conciencia nacional que coincide con nuestras opiniones. Un grupo de hombres, que procede de todos los campos ideológicos, pero que guiados por el sentido patriótico coinciden en un pensamiento—este el de dar a la vida política portuguesa un sentido nuevo—, está removiendo el espíritu luso con su prédica para hacerle comprender esta necesidad. «Deseamos—dicen esos hombres—crear la atmósfera espiritual, el espíritu público que haga viable, imperativa, la eclosión de una política eminentemente intencionada, que desean vehementemente la renovación de toda la vida portuguesa para salvar a la nación, incorporen a su ejemplar labor de nuestro jefe de Gobierno, general Primo de Rivera, a quien en un manifiesto lanzado a la opinión pública por esos hombres se cita con elogio, reconociendo su técnica política como perfectamente amoldada al momento, al lugar y al ambiente. mente nacional». Su patriótica idea está inspirada en el pensamiento de Alberto Sampaio, maestro de las generaciones portuguesas de hoy: «Semillas de hoy, muy enterradas, germinarán con vigor si un accidente las trajera a la superficie del terreno, de antemano preparado.» Y nos halaga también que hombres tan patrióticamente

te amoldada al momento, al lugar y al ambiente. mente nacional». Su patriótica idea está inspirada en el pensamiento de Alberto Sampaio, maestro de las generaciones portuguesas de hoy: «Semillas de hoy, muy enterradas, germinarán con vigor si un accidente las trajera a la superficie del terreno, de antemano preparado.» Y nos halaga también que hombres tan patrióticamente

PREMIOS

La «Gaceta» publica la relación del personal premiado en el Cuerpo de Hacienda, figurando en esta provincia don Luis Riscal Pérez con 1 000 pesetas y don Nicanor Anar, D. Pedro Muñoz Caballero y don Manuel Mairal Mairal, con 500 cada uno. Enhorabuena.

SUFRAGIOS

Todas las misas que se celebran en la Santa Iglesia Catedral, iglesias parroquiales, conventos y asilos de esta ciudad, el lunes 25 del actual, se aplican por el alma de la señora doña Adelina Sarrate, viuda de Aisa (q. e. p. d.), y desde ese mismo día, comenzarán en el altar mayor de la Real Basílica de San Lorenzo las Misas Gregorianas, a las diez y media, los días laborables, y a las once en las de fiesta.

Hay concedidas indulgencias en la forma de costumbre por varios reverendos señores prebendados.

En San Pedro

Hoy, a las nueve y cuarto, domingo, infraoctava de la festividad de San Vicente Mártir, celebra la iglesia de San Pedro el Bautismo de dicho Santo, que según dice la tradición nació en dicha parroquia.

Del sermón se halla encargado un reverendo Padre jesuita.

Campo de deportes del Huesca F. C.

Gran partido de campeonato Huesca F. C. CONTRA Iberia S. C. (PRIMEROS EQUIPOS) A las tres en punto de hoy

PRECIOS Paseos. 1'60 pesetas Asiento preferencia. 2'60 Socios, gratis, presentando el carnet de Enero.

Confederación Gremial Española

El libro especial de ventas para comerciantes e industriales. Por la Secretaría de la Confederación Gremial Española se nos ruega la publicación de la siguiente nota: «Durante los días 19 y 20 últimos ha celebrado cuatro importantes reuniones el Comité Nacional en Pleno de la Confederación Gremial Española, resolviendo diversos asuntos de orden interno y deliberando respecto a problemas generales, entre éstos respecto al Real decreto que establece el libro especial de ventas para comerciantes e industriales.» Para tratar nuevamente de este asunto, dicho Comité visitó al ministro de Hacienda, el día 20, haciendo entrega al señor Calvo Sotelo de la siguiente nota: «Excelentísimo señor ministro de Hacienda: Ya expuso a vuestro cargo la Comisión ejecutiva de este organismo, al visitarle el día 8 último, que el Real decreto de primero del corriente relativo al libro especial de ventas y operaciones para comerciantes e industriales había producido desasosiego entre las clases interesadas.» Posteriormente, tales han sido las consultas y requerimientos recibidos de asociaciones de diversas provincias, que se ha creído pertinente la reunión del Comité nacional en pleno para ocuparse, entre otros varios asuntos, casi de modo primordial del mentado Real decreto. «Después de dicha deliberación seguimos con una perplejidad que solamente V. E. puede de vanecer, y a esto obedecemos especialmente esta visita, en la que nos permitimos concretar las siguientes manifestaciones y ruegos: «1.º La Confederación Gremial Española se halla dispuesta a colaborar en toda parte de Gobierno que tienda a un perfeccionamiento moral y social de las clases mercantiles e industriales.» «2.º Como consecuencia, jamás la Confederación combatirá sistemáticamente una disposición de Gobierno que tienda a dichos fines, simplemente por el hecho de acarrear alguna mayor molestia en nuestro desenvolvimiento; pero si se ha opuesto y opondrá a aquellas disposiciones injustas o que no sean viables en su aplicación.» «3.º En el caso que nos ocupa, prescindiendo de algunos preceptos del Real decreto que estimamos excesivamente férreos y por tanto, necesariamente modificables, no podemos pronunciarlos de una manera decidida en pro o en contra, ni sabemos cómo producirnos en la información abierta ante la Comisión respectiva, por ignorar lo que constituye finalidad esencial de la expresada disposición. Y a este efecto nos permitimos rogar que se nos concrete: a) ¿Cuál es la finalidad del libro? b) Si no obedeca a un futuro impuesto, ¿por qué el detalle de éstas? c) Sea cual fuere la finalidad, ¿por qué la clasificación de las ventas y por qué, al totalizar las inferiores a diez pesetas esa distinción de partidas de cien y cincuenta pesetas respectivamente? d) Si las estimaciones que deban basarse en el libro de ventas y operaciones han de ser complemento de la cuota que señalarán las tarifas de contribu-

dos por nuestro gobernador civil don Emilio Amor, se ha conseguido el éxito.

El gobernador civil ha recibido de su jefe y amigo Dr. Murillo, director general de Sanidad, la orden concediendo una subvención de mil pesetas para auxiliar el sostenimiento de la Gota de Leche en esta capital. También el año pasado se concedió otra subvención igual con el mismo fin.

La continuidad con que se reciben diversas subvenciones para esta capital y provincia demuestra la atención que se le presta por parte de los Poderes públicos y el cuidado que ponen en cuanto afecta a sus necesidades e intereses las actuales autoridades municipales y provinciales.

Ganaderos Recriadores Avicultores

El TRANSFORMADOR ANIMAL. El mejor tónico engrasante conocido. Inofensivo. No contiene arsénico.

Centenares de firmas garantizan su bondad. Con el uso en nuestros ganados y aves de EL TRANSFORMADOR ANIMAL, aumentará vuestra riqueza. Probarlo una sola vez, es gastarlo habitualmente.

Autor: J. CASABONA, profesor veterinario. Preparación exclusiva, farmacia de R. Loste, Sariñena (Huesca). De venta en Huesca, farmacia de don Arturo Susín, farmacia Nueva de don Jesús Gascón de Gotor y farmacia de don Angel Pascual, Casa Alto, núm. 1 y Vega Armijo, 2. Pedir prospectos a R. Loste, Sariñena.

Parada particular de sementales. Temple, número 1. Virgilio Laborada. Queda abierta al servicio público desde esta misma fecha.

Matadero público

Relación de las reses sacrificadas en el Matadero público durante la semana: Borregos, 51. Carneros, 192. Corderos, 0. Cerdos, 105. Ternascos, 175. Terneras, 11. Vacas, 6. Cerdilla de leche, 10. Total kilos, 15.067'800.

Anuario Religioso para 1926

Es de imprescindible necesidad para las familias cristianas, pues se explican en él, día por día, los ayunos y abstinencias, tanto para los militares como para los demás fieles, tengan o no tengan Bula; están resueltas todas las dudas sobre esta materia. Contiene las Cuarenta y ocho Horas de renta.

Editorial V. Campo

Se arriendan los del Castillo La Mezquita en LA SOTONERA.

O CASION

Se liquida muy baratos bastantes millares de selectos plantones de chopo de los viveros que el ingeniero don César Sanz, puso para repoblar sus propiedades. Dirigirse a su administrador, Pradilla, 7. Hotel. Zaragoza.

Ternasco de leche

Se vende diariamente a 4'50 pesetas kilo, en la carnicería de Juan Larrosa, calle Padre Huesca.

El mejor café

- Para Familias: Café LA GARZA
Para Hoteles: id. LA GARZA
Para Internados: id. LA GARZA
Para Regimientos: id. LA GARZA
Para Restaurants: id. LA GARZA
Para Cafés: id. LA GARZA
Para Baños: id. LA GARZA
Para Casinos: id. LA GARZA
Para Conventos: id. LA GARZA
Para Seminarios: id. LA GARZA
Para Colmados: id. LA GARZA
Para Cooperativas: id. LA GARZA

Es el café más puro y de más rendimiento. Pida en comestibles café LA GARZA, empaquetado, de tueste natural o torrefacto. Pero exíjalo en los envases de origen, precintados, porque no es legítimo café LA GARZA el que se vende en otra forma. Para los comerciantes: Cafés LA GARZA.-Córcega, 213.-Barcelona AVISO.—Daremos exclusiva de venta de nuestros cafés empaquetados a tienda importante en todos los pueblos donde no tengamos todavía concesionarios.

Teatro Principal

DOMINGO 24 DE ENERO DE 1926
Primero.—Sinfonía. Segundo. ACTUALIDADES Tercero. EL PIRATA Interesantísima comedia dramática, en cuatro partes, por la monísima Magda Bellamy. Cuarto. El tío Paciencia Triunfo definitivo de Tom Mix Siete partes Quinto.—La graciosísima cómica, en dos partes. AGARRAME Una sola sesión, a las cuatro y media

Del Gobierno civil

Se ha recibido favorablemente resuelta la petición que la excelentísima Diputación provincial de Huesca hizo al Gobierno para poder imponer un canon sobre la producción de energía eléctrica en esta provincia. Esta medida tributaria, que por su tipo moderado de gravamen no puede llegar a repercutir sobre el contribuyente, pero que por razón de la gran cantidad de energía eléctrica producida en esta provincia (para consumir en su mayor parte en otras) representa un respetable ingreso para la Hacienda provincial, significa un gran acierto de los señores diputados que constituyen la actual Corporación, hasta el punto de que su original iniciativa ha sido imitada por otras Diputaciones.

Parece ser que el propósito de la actual Diputación es el de destinar ese importante ingreso al pago de la Deuda provincial dejada como triste herencia por las Diputaciones anteriores y, una vez despejada la situación económica y robustecida la Hacienda de la provincia, rebajar en parte considerable el contingente provincial que satisfacen los Municipios, pudiendo éstos destinar la cantidad rebajada bien a servicios y obras municipales, bien a disminuir los arbitrios municipales, aliviando las cargas del contribuyente. Numerosas dificultades fué preciso vencer para lograr el arbitrio provincial sobre energía eléctrica; pero al fin, gracias a la justicia del régimen imperante en el que no caben las maniobras del antiguo régimen favoreciendo el interés de empresas contra los intereses públicos y merced también al celo y actividad, desplegado por los señores diputados, eficazmente apoye-

Lámparas (válvulas) TUNGSRAM radio

son las que reúnen las mejores condiciones para una audición perfecta. Las elegidas por los verdaderos entendidos en el ramo Tipos H2 y H3, consumo corriente, ocho pesetas, MR2 y Mr3 débil consumo, 0,06 ampere, 14 pesetas, M. R. 41, de 3,5 a 4 voltios 0 3 ampere gran amplificación, 18 pesetas. De venta en todas partes y en Lámpara TUNGSRAM. - Montera, núm. 10. - Madrid

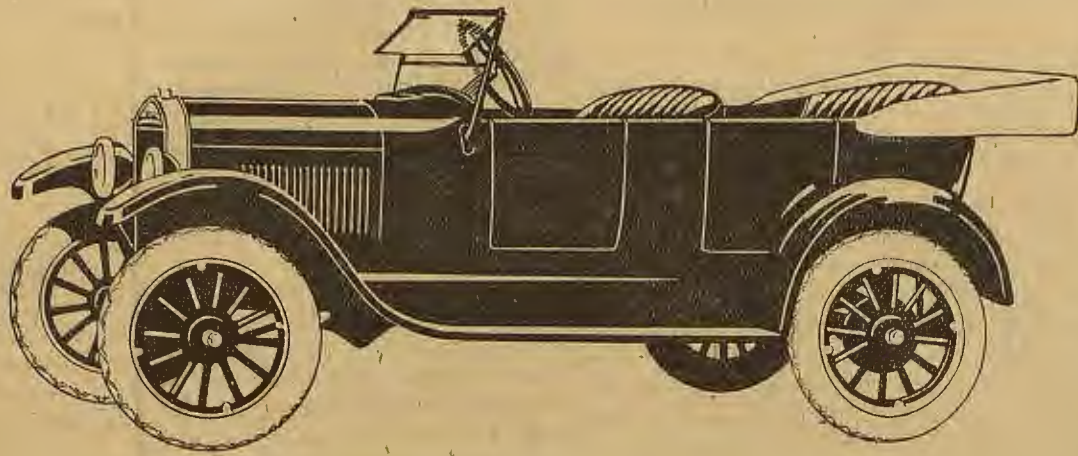
¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación, dirigiéndose al Comité del Nitrato de Chile Barquillo, 21 Apartado número 6 MADRID

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD featuring an image of a woman and child. Text: El niño está sano porque la madre, durante la crianza, ha atajado el menor sintoma de debilidad con el tónico-reconstituyente Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. Este poderoso restaurador ejerce una doble acción en el organismo; duplica las energías de la madre y enriquece la secreción láctea con los elementos necesarios para una buena nutrición. Así, el niño se cria sano y robusto y la madre adquiere el vigor que ha menester para contrarrestar todas aquellas enfermedades producidas por la debilidad y el desgaste. Más de 35 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina. DE ESTUDIOS HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

Ford

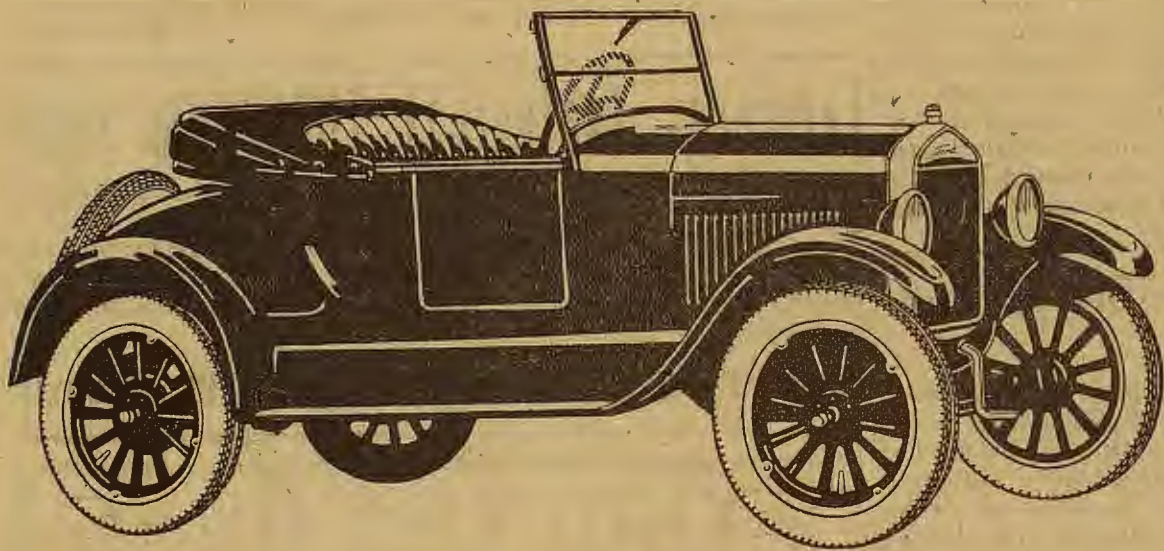
Semana



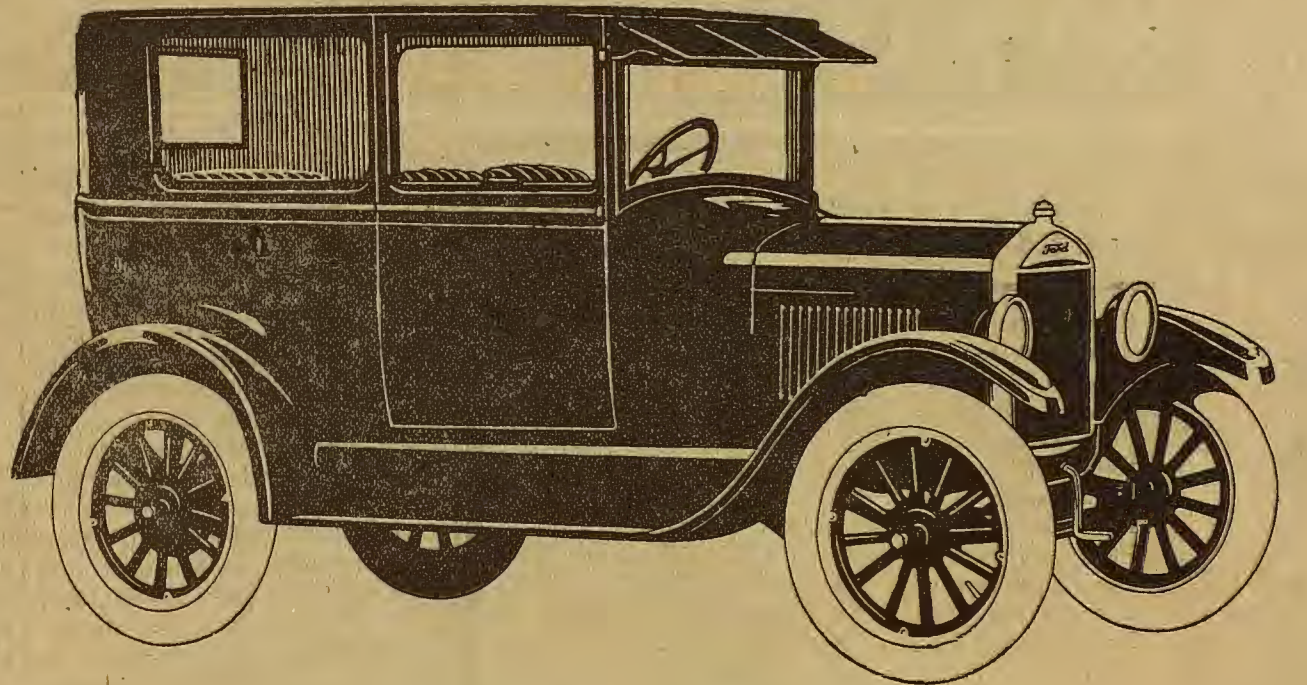
Nacional

Pesetas 4.500
Con arranque eléctrico: Ptas. 4.750

**Exposición de productos FORD en todas sus Agencias de España
DEL 24 AL 31 DE ENERO**



Pesetas 4.250
Con arranque eléctrico Ptas. 4.500

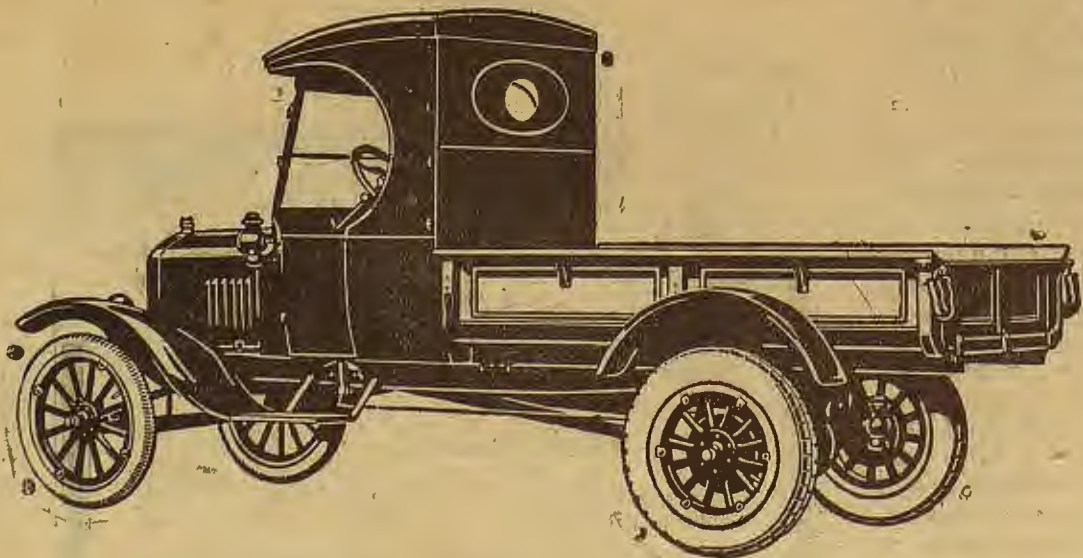


Pesetas 6.700

Visite esta Exposición en la Agencia de su localidad donde están expuestos coches de todos los tipos

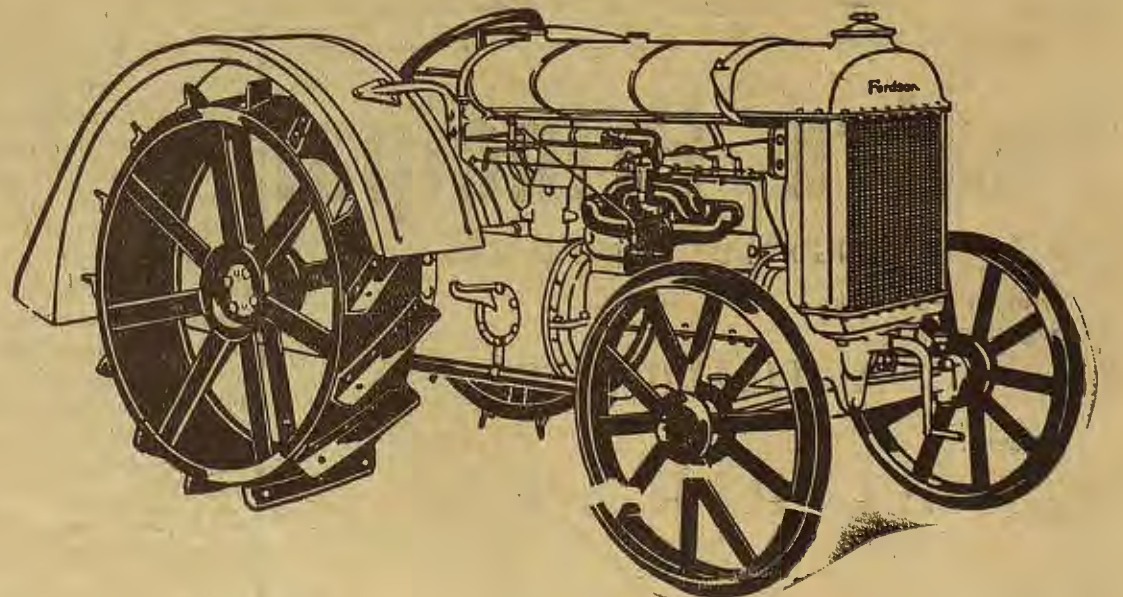
Camiones carrozados para toda clase de transportes, tanto de pasajeros como de carga

Tractores Fordson para todas las aplicaciones agrícolas e industriales



Pesetas 3.750
Con arranque eléctrico Ptas. 4.100

Pedir informes al Agente FORD en su localidad



Pesetas 5.200

Ford Motor Company
S. A. E.

BARCELONA



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca